



Resolución Ministerial

293-2002 MTC/15.03

Lima, 20 de mayo de 2002

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones – CITEL de la Organización de Estados Americanos (OEA), ha convocado a los Estados Miembros a la XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CCPI), que se realizará en la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, durante los días 27 al 30 de mayo de 2002;

Que, la mencionada Reunión incluye temas importantes que se desarrollan en los Grupos de Trabajo del CCPI como: Coordinación de Normas, Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones, Promoción de la Infraestructura Global de la Información en las Américas, Estudio y enfoque de los servicios soportados en tecnología IP, Asuntos económicos y principios de tarificación del sector telecomunicaciones de las Américas;

Que, el intercambio de experiencias con las autoridades de telecomunicaciones así como con representantes de la industria del sector de otros países en materia de regulación, tecnologías y desarrollo del mercado de telecomunicaciones redundará en beneficio del sector comunicaciones;

Que, es de interés para el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, participar en la XVI Reunión del CCPI, en consideración a los temas que se tratarán;

Que en tal sentido, resulta necesario que asista a dicho evento un representante de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Ley N° 27619, Decretos Supremos N°s 048-2001-PCM y 053-2001-PCM;



mu

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de la ingeniera Hayine Juana Gusukuma Lozano, Asesora Técnica de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción a la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, durante los días 26 al 30 de mayo de 2002, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2º.- Los gastos que ocasione el viaje autorizado precedentemente será con cargo al Presupuesto del Proyecto PER 97/026 – Implementación de la UECT, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje	:	US\$ 706.40
Viáticos	:	US\$ 735 (US\$ 147 por día)
Tarifa por Uso de Aeropuerto	:	US\$ 25.00

Artículo 3º.- La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración o liberalización de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese




Luis Chang Reyes
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción